

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16222 MADRID

Edicto.

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal voluntario número 1034/2015 referente al concursado DS Madrid Zona Norte, S.L. con C.I.F. B87184891 se ha dictado auto de 22.03.2021 en el que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de DS Madrid Zona Norte, S.L., cesando a todos los efectos de la declaración del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 485 del TRLC, declarar su extinción.

El cese en su cargo del Administrador Concursal aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 22 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210019900-1